

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
JAMUNDI – VALLE

ESTADO NUMERO: 042
FECHA: 12 DE MARZO DE 2021

No.	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	NUMERO DE AUTO	CUADERNO
1	EJECUTIVO	2019-00489	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIO ALEXANDER TABARES RAMIREZ	MARZO 11 2021	655	UNO
2	EJECUTIVO	2019-00760	CONDOMINIO CAMPESTRE LAS MERCEDES		MARZO 11 2021	653	UNO
3	EJECUTIVO	2019-00761	CONDOMINIO CAMPESTRE LAS MERCEDES		MARZO 11 2021	745	UNO
4	EJECUTIVO	2020-00486	BANCO POPULAR S.A.	YUDITH GAMBA CARABALÍ	MARZO 11 2021	744	UNO
5	EJECUTIVO	2020-00560	CONDOMINIO GUADUALES DE LAS MERCEDES	APDO. DR. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ROJAS	MARZO 11 2021	715	UNO
6	VERBAL DE RESCISION DE	2021-000086	GUSTAVO ADOLFO CAICEDO MUÑOZ	APDO. Dr. CRISTIAN FELIPE GARZON AMAYA	MARZO 11 2021	633	UNICO

	CONTRATO POR LESION ENORME						
--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha, y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f6dde7518493b3d9b3a55441b6cbcbfaae490cd3551d04d3ad9502a0a069f37**
Documento generado en 11/03/2021 03:11:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>